

COMUNICADO

DGE/CMDI/28/2020

DE : Ing. Ramiro Maydana
JEFE UNIDAD SINACOM a.i.

A : OPERADORES MINEROS Y USUARIOS SINACOM

REF. : SOFTWARE SINACOM EN PROCESO DE
ACTUALIZACION

FECHA: La Paz, 05 de Octubre de 2020.

El SENARECOM comunica a los comercializadores, exportadores de minerales y metales, Agentes de Retención y Usuarios de SINACOM a Nivel Nacional.

Debido a la ampliación de dígito de "Número de Orden" de las Boletas de Pago de Regalías Mineras – Formulario 3007 y 3009 emitidas por el Servicio de Impuestos Nacionales – SIN, la versión actual del software SINACOM, se encuentra en proceso de actualización para su registro.

Sin perjuicio alguno, en el registro de Nro de Orden del formulario M-02/ M-03 según corresponda, se solicita consignar los diez primeros dígitos. Posteriormente mediante Nota de entrega de Formulario M-02 o M-03, realizar el aclaratorio correspondiente (número de orden 11 dígitos) para la consignación a través del módulo "validador" con dígitos correspondiente.



M. Sc. Ramiro Maydana Callisaya
JEFE DE UNIDAD SINACOM a.i.
senarecom

RMC
cc.archi